

**BALANCES****ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011

(Presentado a efectos comparativos con el finalizado el 31 de Diciembre de 2010)

(Expresado en pesos uruguayos, en moneda homogénea de poder de compra del 31 de Diciembre de 2011)

		al 31-Dic-2011	al 31-Dic-2010
<b>ACTIVO</b>			
	<b>Activo Corriente</b>		
	Disponibilidades	52.439.228,94	54.755.157,00
	Inversiones Temporarias	315.700.915,73	382.303.080,00
	Créditos por Operaciones	48.502.491,31	53.396.958,00
	Otros Créditos	3.752.670,96	2.887.833,00
	<b>Total Activo Corriente</b>	<b>420.395.306,94</b>	<b>493.343.028,00</b>
	<b>Activo No Corriente</b>		
	Bienes de Uso	88.488.469,00	95.146.255,00
	Intangibles	1.068.706,00	1.406.234,00
	Créditos por Operaciones	1.174.838,26	1.674.573,00
	Inversiones Temporarias	246.766.837,59	71.304.840,00
	<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>337.498.850,85</b>	<b>169.531.902,00</b>
	<b>Total Activo</b>	<b>757.894.157,79</b>	<b>662.874.930,00</b>
<b>PASIVO</b>			
	<b>Pasivo Corriente</b>		
	Deudas Comerciales	4.907.731,89	3.692.747,00
	Deudas Diversas	52.876.883,87	21.060.472,00
	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>57.784.615,76</b>	<b>24.753.219,00</b>
	<b>Pasivo No Corriente</b>		
	Deudas Diversas	49.448.148,10	1.697.725,00
	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>49.448.148,10</b>	<b>1.697.725,00</b>
	<b>Total Pasivo</b>	<b>107.232.763,86</b>	<b>26.450.944,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
	Ajustes al Patrimonio	45.228.212,00	45.228.212,00
	Reservas	591.195.774,00	505.071.643,00
	Resultados Acumulados	0,00	56.738.920,00
	Resultados del Ejercicio	14.237.407,93	29.385.211,00
	<b>Total Patrimonio</b>	<b>650.661.393,93</b>	<b>636.423.986,00</b>
	<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<b>757.894.157,79</b>	<b>662.874.930,00</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
	Cuentas de Orden Deudoras	525.716.040,32	567.601.052,00
	Cuentas de Orden Acreedoras	525.716.040,32	567.601.052,00

**ESTADO DE RESULTADOS**


Por el período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

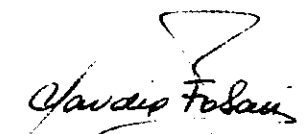
(Presentado a efectos comparativos con el correspondiente al período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010)

(Expresado en pesos uruguayos, en moneda homogénea de poder de compra del 31 de Diciembre de 2011)

		01-Ene-11 al 31-Dic-11	01-Ene-10 al 31-Dic-10	
<b>INGRESOS</b>				
	Ingresos Operativos (*)	325.485.325,00	331.074.132,00	
<b>EGRESOS</b>				
	Egresos Operativos (*)	(306.926.778,00)	(296.715.141,00)	
<b>RESULTADO OPERATIVO (*)</b>		18.558.547,00	34.358.991,00	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>		(4.321.139,07)	(4.973.780,00)	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.237.407,93</b>	<b>29.385.211,00</b>	

(\*) Incluido diversos

  
Cra. Lic. Mariela Goggin Castro  
SUB-DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
Cra. Claudia M. Fabari Hernández  
DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
Dr. Luis Alfredo Fratti  
PRESIDENTE



TRIBUNAL DE CUENTAS

## DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Instituto Nacional de Carnes, que se adjuntan y comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, con sus comparativos y las Notas que los acompañan. El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

### Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección del Instituto Nacional de Carnes es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 81 y normas legales vigentes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Ésta fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener

seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la Entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

### Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Instituto Nacional de Carnes al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza N° 81.

Montevideo, 15 de agosto de 2012.

  
 Esc. ELIZABETH CORDERO  
 SECRETARÍA GENERAL